



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 13**  
**DE FECHA**  
**07 DE JULIO DEL 2021**

Siendo las 13:33 horas del día miércoles 07 de Julio del 2021, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 13, que se desarrollará de manera virtual conforme lo regulado por el Reglamento Interno de Concejo aprobado por la Ordenanza N° 416 y sus modificatorias, bajo la Presidencia del señor Alcalde **AUGUSTO FEDERICO CÁCERES VIÑAS** y con la asistencia de los señores regidores **MARÍA SHEILA PATRICIA LAZO DEL CARPIO, EDUARDO SALGADO BOLAÑOS, ÚRSULA LUCÍA TALAVERA ZEGARRA, CLAUDIA MARIEL MIRAGLIA TEJADA, MARÍA INÉS GARCÍA CALDERÓN VALDIVIESO, GUSTAVO MASSA BELAUNDE, JORGE RAFAEL PETTERSON RAVETTINO, SUSANA GHERSON HUSID y NANCY ROSALIE VIZURRAGA TORREJÓN**, y actuando como Secretario General el señor **ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA**.

**Alcalde:** Muy buenas tardes vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 13 de fecha 07 de Julio del 2021, y saludar a los señores Regidores, funcionarios y vecinos. Señor Secretario General, por favor sírvase pasar lista.

**Secretario General:** Hay quórum, señor alcalde.

**Alcalde:** con el quorum de ley, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para la fecha de hoy. Señor Secretario General, continuemos con la estación de lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 12, del 23 de Junio del 2021.



**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Secretario General:** los señores regidores han recibido anticipadamente con la citación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12 del 23 de Junio del 2021, para su aprobación. Antes de aprobar la referida acta, se votará por la dispensa de la lectura de dicha acta y luego por la aprobación de su contenido.

**Alcalde:** se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 12. Los señores regidores sírvanse manifestarse de manera verbal, para lo cual el señor Secretario General llamará a cada uno de ustedes por su nombre.

A favor, 07 votos de los regidores:

Reg. María Sheila Patricia Lazo del Carpio: a favor

Reg. Eduardo Salgado Bolaños: a favor

Reg. Ursula Lucía Talavera Zegarra: a favor

Reg. Claudia Mariel Miraglia Tejada: a favor

Reg. María Inés García Calderón Valdivieso: a favor

Reg. Gustavo Massa Belaunde: en contra y quisiera solicitar se de lectura más que nada la última parte correspondiente al monólogo final del señor Cáceres.

Reg. Jorge Petterson Ravettino: me adhiero al pedido del señor Massa de que se de lectura a la exposición que hizo al final el señor alcalde, me opongo, en contra.

Reg. Susana Gherson Husid: a favor

Reg. Nancy Vizurraga Torrejón: a favor.

Secretario General: señores regidores, solamente para precisar la metodología, las actas son distribuidas a los miembros del Concejo, de encontrarse alguna discrepancia o



inexactitud, el regidor debe señalar exactamente donde es el error, para corregirla y que conste en la siguiente acta el error infringido.

Aprobado por Mayoría.

**Alcalde:** a continuación procederemos en aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N° 12 del 23 de Junio del 2021. Los regidores que tengan alguna observación sírvanse indicarlo, sino pasaremos a la votación.

**Secretario General:** no hay observaciones.

**Alcalde:** no habiendo observaciones, pasamos al voto, los señores regidores sírvanse manifestarse de manera verbal, para lo cual el señor Secretario General llamará a cada uno de ustedes por su nombre:

A favor, 07 votos de los regidores:

- Reg. María Sheila Patricia Lazo del Carpio: a favor
- Reg. Eduardo Salgado Bolaños: a favor
- Reg. Ursula Lucía Talavera Zegarra: a favor
- Reg. Claudia Mariel Miraglia Tejada: a favor
- Reg. María Inés García Calderón Valdivieso: a favor
- Reg. Gustavo Massa Belaunde: en contra.
- Reg. Jorge Petterson Ravettino: en contra.
- Reg. Susana Gherson Husid: a favor
- Reg. Nancy Vizurraga Torrejón: a favor.

Aprobado por Mayoría.

**Alcalde:** continúe señor Secretario con la Estación de Despacho.



### DESPACHO

1. ACUERDO DE CONCEJO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL POR ADHESIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, SOBRE LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y/O MERCANCIA.

**Alcalde:** pasa a la Orden del Día el Convenio antes mencionado. Continúe señor Secretario.

2. LA GERENCIA MUNICIPAL MEDIANTE MEMORANDO MULTIPLE N° 061-2021-0200-GM/MSI, REMITE EL INFORME VIA REMOTA N° 122-2021-0500-GPPDC/MSI DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO, SOBRE EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021, RESPECTO DEL EJERCICIO 2020 EN EL MARCO DE LA GUIA DEL SINAPLAN APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CEPLAN, RESOLUCION N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

**Secretario General:** en estos momentos se le está remitiendo a los señores miembros del Concejo vía correo electrónico, la Gerencia Municipal alcanzó el Memorando Múltiple N° 061-2021-0200-GM/MSI, que adjunta el Informe Vía Remota N° 122-2021-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, que remite el Reporte de seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021, respecto del Ejercicio 2020 en el marco de la Guía del SINAPLAN aprobada por



Resolución del CEPLAN con Resolución N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, es un documento para conocimiento de los miembros del concejo.

No hay más temas en el Despacho señor alcalde.

**Alcalde:** continúe con la Estación de Informes.

### INFORMES

**Secretario General:** Los señores regidores, que deseen realizar algún informe, por favor sírvanse indicarlos para establecer un rol de intervenciones, por tres minutos.

**Regidor Massa Belaunde:** buenos días a todos, en principio es lamentable que una vez mas no haya transparencia en este Concejo y no se pueda leer una parte que estamos pidiendo tanto el Regidor Petterson como yo, del Acta pasada, porque es un tema muy importante, porque como ya lo había advertido yo en la sesión pasada, lamentablemente de una manera cobarde y abusiva el señor Cáceres siempre se aprovecha de su cargo para mandarse un monólogo, a veces gracioso y a veces hasta da cólera, para tratar de limpiarse la cara con los temas que pasan en el distrito; y me preocupó un tema en particular de su último monólogo y es el tema de la gente del mercado, porque en su rabieta, porque al parecer no le gustan que le critiquen, ni que le digan sus verdades al señor Cáceres ha tratado de mal intencionar o dar una mala interpretación al apoyo que yo brindo a las personas que han sido desalojadas injustamente del mercado por este señor en plena pandemia, que, siempre el pez por la boca muere, primero decía que era por el COVID y ahora en la última sesión y queda constancia tanto en audio como por escrito, de que ahora si dice "no, porque eran 16 años que no pagaban". Sin embargo para mí eso fuera de que muestra la calidad de gente, porque hay que ser un miserable para dejar a las personas en la calle en plena pandemia, más aún si has hecho promesas las cuales están grabadas en video y yo he sido parte, se han hecho promesas a los del mercado que se les iba a ayudar. El señor Cáceres sabía la situación del mercado antes, cuando fuimos a hacer campaña, les prometió el oro y el moro, sin embargo a la primera oportunidad, bueno como todo mal político, político antiguo pese a que dice que es nuevo, hace promesas para después romperlas y poner a personas en situación que bueno, espero que no tenga que vivirlas nadie en su familia en algún momento. Esto lamentablemente me parece que el señor Cáceres en su rabieta también, tratando de engañar al vecino, ha incurrido en una mentira, porque dice que el tema del mercado está resuelto, sin embargo la denuncia que se le ha presentado ante la Fiscalía de San Isidro está siguiendo su curso y sigue su investigación, entonces si se va a lavar la cara como es lo que siempre trata de hacer, al menos lávese con la verdad, no trate de mentir y engañar a la gente y más que tratar de justificar las aberrantes conductas que tiene usted, lo poco democráticas que son, le pediría que más bien trate de buscar una solución con estas personas con las que usted ha actuado mal y muchas de las cuales también son vecinos del distrito y han sido parte del distrito como comerciantes. Muchas gracias.



**Regidora Vizurraga Torrejón:** Buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores, vecinos y funcionarios. Informes: Primero: Si me permiten quiero en esta oportunidad transmitirles con beneplácito informales que los vecinos se deleitan, se llenan de patriotismo con las serenatas por el Bicentenario del Perú que vienen realizando en diferentes parques del distrito. Los vecinos que a la fecha vienen asistiendo de manera presencial o por Facebook hacen llegar su agradecimiento y felicitaciones al Alcalde y Regidores, manifestando que no sólo es un buen espectáculo que los divierte y alegra, sino porque es de un alto contenido cultural en el cual no solo los adultos participan sino de también de manera muy especial los niños. Dos: Así mismo los vecinos se sienten muy complacidos y hacen llegar sus felicitaciones al Concejo, porque dentro de las actividades por el Bicentenario han



considerado la participación de las embajadas del distrito. Este acercamiento a través del intercambio cultural que consiste en la presentación de muestras dejadas en los parques, como por ejemplo en esta última semana las embajadas de El Salvador en el Parque Cáceres, República Checa en el Parque Benemérita Guardia Civil, la de Israel en el Parque Abtao, han sido de mucho interés no solo para el vecino residente sino también para visitantes. Tercero: la semana pasada se suscitó un robo a mano armada alrededor de las 7:45 pm en la cuadra 5 de Dellepiani, lo cual generó temor a los vecinos; minutos después del suceso se comunicaron con el Jefe de Serenazgo de la zona, así como con el Comisario de la Jurisdicción, ambos enviaron personal al lugar provocando una reacción muy positiva de los vecinos, al ver la presencia de ambos, se sintieron que no estaban solos y que había una rápida reacción ante los hechos, pero hay un detalle importante que hace que todo lo bueno y positivo que generó la presencia del personal enviado se convierta en algo que siempre los vecinos se preguntan, muchas veces hacen severas críticas respecto a que acciones toma el Área de Seguridad Ciudadana después de estos hechos delictivos, ¿qué acciones se tomaron después del asalto? se revisaron las cámaras, tomaron la placa del auto, realizaron el seguimiento o quedo solo en denuncia, mientras tanto el auto y los asaltantes siguen circulando y asaltando a otros vecinos. Cuarto: por favor un momentito, los presidentes integrantes de Juntas Vecinales y vecinos, mis vecinos manifiestan su preocupación y desean saber cuál va ser la posición de la Municipalidad respecto a la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano aprobada por la Comisión de Vivienda del Congreso de la República. Hay varios numerales que difieren con la autoridad que tiene la Municipalidad de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Distritales al tema de zonificación, alturas, etc. Por ejemplo, en el Artículo 40° Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, numerales 40.1 y 40.2 este último dice "en el caso de áreas residenciales los Planes de Desarrollo Urbano no podrán definir parámetros que restringen el desarrollo de proyectos de interés social, incluyendo vivienda de interés social de tipo prioritaria". Esto estaría en contra de la Ley Orgánica de Municipalidades que señala "que las Municipalidades Distritales tienen dentro de sus facultades exclusivas la de aprobar el Plan Urbano con sujeción al Plan y a las Normas Municipales, Provinciales", numeral 3.1 del Artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Así mismo los vecinos hacen hincapié que no se trata de marginar a nadie sino de mantener la calidad de vida de los residentes actuales y de los nuevos que pudieran venir conservando y respetando la zonificación. Gracias.



**Regidora García Calderón Valdivieso:** Muchas gracias, buenas tardes con todos, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento Interno de Concejo Municipal de San Isidro, en mi condición de Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Gestión de Riesgos de Desastre cumplo con informar al Concejo Municipal sobre las actividades y asistencia de los miembros de dicha Comisión correspondiente al primer y segundo trimestre del 2021. En tal sentido solicito que la presente información sea remitida a los miembros del Concejo a través de la Secretaría General. Además es importante dejar constancia que un Regidor en particular, no ha participado en ninguna comisión en el mes de marzo y de abril, porque lo que en virtud de mi cargo de Presidenta solicito por favor la seriedad y compromiso del caso en las participación de las Comisiones, sobre todo por la importancia de los objetivos de la misma. Por otro lado quería también quería dejar constancia que este lunes 12 de julio es el último día para inscribirse como Candidato para las Elecciones del Concejo de Juventudes, para que por favor le pasen la voz a sus hijos, amigos etc., para que podamos tener un Concejo de Juventudes bastante participativo. Gracias.

**Regidora Lazo Del Carpio:** buenas tardes, a todos señor alcalde, regidores, funcionarios y vecinos. En conformidad con el Artículo 68° del Reglamento Interno de Concejo Municipal de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 416-MSI y en mi condición de Presidente de la Comisión de Comunicaciones, Educación, Cultura, Desarrollo Humano y Participación



Vecinal, cumpro con informar al Concejo Municipal sobre las actividades y asistencia de los miembros de dicha Comisión, correspondiente al primero y segundo trimestre de 2021, en tal sentido solicito que la presente información sea remitida a los miembros del Concejo a través de la Secretaría General y pedirles también más responsabilidad a los Regidores que pertenecen a las Comisiones, para que asistan y puedan enterarse mejor de los trabajos que hacemos. Así mismo, informarle que los vecinos están muy contentos con la campaña de vacunación, con el orden que se ha generado, la atención es magnífica y salen muy contentos porque hasta calefacción tienen. Informar también que están muy contentos con los shows del Bicentenario que se presentan en diferentes parques, les ha dado mucha alegría, les ha cambiado el ambiente y que sigamos así. Así mismo y por último, que las embajadas de Egipto, de Malta, de Grecia, de Argentina y de Uruguay quieren participar con nosotros en estos siguientes eventos que estamos realizando por el Bicentenario. Muchas Gracias.

**Regidora Talavera Zegarra:** buenas tardes Alcaldes, Regidores, vecinos y funcionarios, quiero dar dos informes. En primer lugar, de conformidad con el Artículo 68° del Reglamento Interno de Concejo Municipal de San Isidro, aprobado por Ordenanza 416-MSI en mi condición de Presidenta de la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto, cumpro con informar al Concejo Municipal sobre las actividades y asistencia de los miembros de dicha Comisión, correspondiente al primero y segundo trimestre de 2021, en tal sentido solicito por favor que la presente información sea remitido a los miembros del Concejo a través de la Secretaría General. En segundo lugar, quería informar también sobre la propuesta animalista que realizo la vecina en la plataforma de Participación Vecinal, que ya se los he mencionado anteriormente, se están dando algunos avances que bueno toman su tiempo, pero lo importante es que se están dando. Según lo que me comenta la vecina se van a iniciar las esterilizaciones a gatos y perros machos para las mascotas de los vecinos, que tendrán un costo municipal y también para quienes hayan rescatado mascotas se le va brindar una ayuda solidaria que esa la esterilización gratuita de dichos animalitos. Quería informar esto para que sepan este avance creo que es bastante importante para las mascotas del distrito, gracias.



**Regidor Salgado Bolaños:** de la misma manera que los demás Presidentes de Comisiones, cumpro con informar al Concejo Municipal sobre las actividades y asistencia de los miembros de dicha comisión, correspondiente al primero y segundo trimestre de 2021, en mi condición de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Desarrollo Ambiental, Obras, Servicios Municipales y Tránsito, en tal sentido solicito que la presente información sea remitido a los miembros del Concejo a través de la Secretaría General.

**Regidora Miraglia Tejada:** buenas tardes, a todos igualmente de acuerdo a lo señalado por el Reglamento Interno de Concejo cumpro con informar sobre las actividades y asistencias de la Comisión que presido que es la de Asuntos, Jurídicos, laborales e Informática y durante el primero y segundo trimestres del presente año 2021, dicho informe solicito que se envíe por correo electrónico por favor a todos los presentes y así mismo solicito que se tenga en cuenta lo informado en dicho informe. Gracias.

**Regidora Gherson Husid:** si buenas tardes a todos señor alcalde, regidores, funcionarios y vecinos, al igual que han mencionado regidores hace unos momentos, los vecinos me han manifestado su agradecimiento y gran alegría por todos estos eventos serenatas, actividades en parques, exhibiciones y todo lo que la Municipalidad está brindando estos días. Están sumamente agradecidos y yo misma he constatado en algunos eventos como se llena la gente en las serenatas y apenas terminan se van, es decir van especialmente para la serenata, participan de todas la edades, que sigan adelante con ese proyecto. También quería comunicarles mi participación en una capacitación, de Elecciones en CONA impulsada por el Ministerio de la Mujer, fue un proyecto que presenté hace un par



de semanas la Regidora María Inés y yo lo he tomado como parte de mi trabajo, este mes están eligiendo en todos los distritos, es un proyecto en favor de los derechos del niño, solicito apoyo de la Municipalidad para que nuestro Distrito logre integrarse con nuestros niños y adolescentes a este Proyecto Nacional y tenemos que correr un poquito porque este mes es que ya tendríamos que ya concretizarlo. Muchísimas Gracias.

**Secretario General:** señor alcalde no hay más informes en esta Estación

**Alcalde:** entonces pasemos a la siguiente Estación.

### PEDIDOS

**Secretario General:** los señores regidores que deseen realizar algún pedido, sírvanse indicarlo para establecer un rol de intervenciones por tres minutos.

**Regidora Vizurraga Torrejón:** Pedidos: Primero: así como informe que los vecinos se sienten agradecidos y muy contentos con las presentaciones de las serenatas al Bicentenario, también solicitan que estas se inicien a la hora indicada o máximo 15 minutos después. Sugiriendo que los ensayos, ajustes de audio, etc. los realicen antes de la hora de la invitación, tomando en cuenta que los vecinos con tanto entusiasmo vienen a la hora puntual y el frío a veces les hace que se retiren antes que termine el show, lo cual ellos no quieren perderse. Segundo: se solicita que el área respectiva de Seguridad Ciudadana cuando se produzcan sucesos como el referido en la sección informes, revisen las cámaras para verificar si logran ver modelo, placa, etc. del auto así como también los rostros de los asaltantes y así hacer el seguimiento y coordinaciones para capturarlos. Tercero: este es un pedido muy solicitado y muy especial porque se trata de la autonomía y de los derechos que tiene la Municipalidad, y es ¿cuál será la actuación de la Municipalidad, del Concejo ante esta iniciativa de Ley aprobada por la Comisión de Vivienda del Congreso, a simple vista quita facultades a la Municipalidad respecto a su Plan de Desarrollo Urbano y en conclusión el proyecto de ley afecta las facultades municipales y por ende la autonomía de la misma. Gracias.



**Regidor Petterson Ravettino:** señor Secretario buenas tardes, señor Alcalde y Regidores, quisiera pedirle por favor señor Secretario si fuera usted tan gentil, de dar lectura en la página 18, desde la línea 67 hasta la línea 75 por favor de lo expuesto en el Acta respectiva.

**Alcalde:** Se toma nota para las siguientes oportunidades.

**Regidor Petterson Ravettino:** Perdón estoy señor pidiendo en mi Estación que se dé lectura sino yo procederé a dar lectura es mi derecho hacerlo, pasará a dar lectura entonces a lo que aparece en ese documento, que conste en Acta. Dice: "cuando uno de ellos que como todos los Regidores y todas la Autoridades ejemplo de un comportamiento prístino porque se deben a que deben comportarse ok, con una moral ok, aunque teniendo autoridad moral y más aún cuando tienen que ser un comportamiento como el de un Regidor ok, en febrero y refiriéndose a mi persona y dando mi nombre y apellido, manifiesta que en presunto estado de ebriedad, quien suscribe, quién habla, se habría comportado de una manera poco moral y decente. Yo quiero hacer de conocimiento de los vecinos, del Concejo de que por Expediente N° 049961-2021 a través de transparencia pedí los documentos, que nunca me fueron alcanzados sino que circularon a través de la red de WASAP sin haberme yo enterado de una supuesta denuncia hecha por un sereno a mi persona, argumentando que yo había proferido una serie de actos por bulla, cosa que nunca hubo un medición sonora como estipula la Ordenanza N° 410 para ver si



efectivamente hubo alguna bulla, porque para mí todo esto ha sido montado como el muertito de Castillo, porque le soy incómodo al señor Alcalde y por otro lado manifiestan que yo vivía en el tercer piso, yo vivo en el 401 no en el tercer piso, se da mi nombre y apellidos completos Jorge Rafael Petterson Ravettino y cuando pido por transparencia se me alcance los documentos y los partes, solamente se me alcanza la foto de la fachada del edificio, el informe del sereno, el informe del supervisor, el informe o sea todo esto simplemente es una injuria del Alcalde que la hecho pública a través del acta y que le pido que se retracte, de lo contrario me veré obligado a actuar y denunciarlo penalmente para que demuestre lo que él está haciendo. Igual comportamiento tuvo con la señora Teniente Alcaldesa pero después lamentablemente como vio que se estaba poniendo en riesgo un poco su estancia en Acción Popular le pasó la mano la Teniente Alcaldesa, pero ya es parte esto está por escrito. Estoy hablando yo señora; estoy hablando yo, y no me interrumpa, yo no le interrumpo cuando usted habla,

**Regidora Miraglia Tejada:** No es forma de comunicarse de esa manera.

**Secretario General:** Dejen terminar al Regidor que ya le falta menos de un minuto para que termine.

**Regidora Miraglia Tejada:** tampoco puede hablar de esa manera, no está en una plaza.

**Regidor Petterson Ravettino:** es una mala costumbre, es una mala costumbre la que se está adoptando en este Concejo Directivo de ver como se injuria a las personas, pero eso para gracias a Dios la Ley existe, las pruebas existen y el castigo existe, y yo si este señor que ahora está como Alcalde no se retracta me veré obligado a denunciarlo a él y a los que resulten responsables en el área de Seguridad y por ende también al Presidente de la Comisión de Seguridad, por este acto que ha manchado mi honra, porque este parte circuló por las redes sociales antes de que yo me enterara. Esto es realmente una baja total que solamente de personas como el alcalde puedan hacer, gracias.



**Regidora García Calderón:** en línea con lo informado en informes, quería dejar constancia de la importancia del Consejo de Juventudes, con Úrsula venimos trabajando este tema ya desde el año pasado, ya por fin en este momento se va a implementar pero necesitamos jóvenes y ha sido bastante complicado poder conseguirlos, sobre todo porque representa un compromiso anual. Entonces, les pido que por favor promocionen esto, pidan o informen a las personas que consideren que pudieran estar interesadas entre 18 y 29 años, para que este Consejo de Juventudes pueda efectivamente implementarse. De no conseguir un número mínimo no va a poder implementarse. Así que por favor les pido ayuda a todos los Regidores, para que puedan pasar la voz y cualquier información que necesiten Úrsula y yo sabemos todo lo referente al respecto. Gracias.

**Regidora Lazo Del Carpio:** Quería aunarme al pedido de la señora Susana Gherson, al pedido de la señora Nancy Vizurraga y de la Regidora María Inés García Calderón, porque son puntos importantes, lo mismo el de la Sra. Úrsula Talavera en cuanto a los animales, que estamos bastante interesados en continuar con eso; y por último quería mencionar que hay cosas que deben retirarse las palabras, porque estamos constantemente siendo acosados políticamente las damas de este Concejo, y eso no se puede permitir, yo no lo puedo permitir, son muchas la agresiones verbales que venimos recibiendo y no tienen derecho, hay una ley sobre el acoso de la mujer en la política, gracias.

**Secretario General:** señor alcalde no hay más pedidos en esta Estación.

**Alcalde:** entonces pasamos a la Estación de Orden del Día.



## ORDEN DEL DÍA

**Secretario General:** el primer punto de la Orden del Día es:

### **1. ACUERDO DE CONCEJO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL POR ADHESIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, SOBRE LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y/O MERCANCIA.**

**Secretario General:** a los señores regidores se les ha remitido en la citación los informes legales y técnicos, así como el proyecto de Acuerdo de Concejo y el Convenio, hay que precisar que este Convenio ha sido elaborado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, es un Convenio estándar, donde la finalidad es que nos brindan por delegación la fiscalización del servicio de transporte de carga y/o mercancía, toda vez que el transporte de personas ha sido asumido por la Autoridad de Transporte ATU. Luego, este tema fue evaluado en comisiones, luego de lo cual se emitieron los dictámenes respectivos y favorables.

**Alcalde:** los señores regidores, que tengan algún comentario al Acuerdo de Concejo sobre el Convenio mencionado, sírvanse indicarlo para establecer un rol de intervenciones.

**Secretario General:** no hay intervenciones en este punto de la Orden del día señor alcalde.

**Alcalde:** se somete a votación la aprobación del Acuerdo de Concejo de aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional por Adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de San Isidro, sobre la fiscalización del servicio de transporte de carga y/o mercancía. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para este punto. Los señores regidores se servirán manifestarse de manera verbal, para lo cual el Secretario General llamará a cada regidor por su nombre:



A favor, 08 votos de los regidores, María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Úrsula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Gustavo Massa Belaunde, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón. Con la abstención del regidor Jorge Rafael Petterson Ravettino. Aprobado por MAYORÍA.

### **ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2021-MSI**

San Isidro, 07 de julio de 2021

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO**

**VISTOS:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 027-2021-CAJLI/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática; el Dictamen N° 022-2021-CAFRP/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto; el Dictamen N° 013-2021-CDUDAOSMT/MSI de la Comisión de Desarrollo Urbano, Desarrollo Ambiental, Obras, Servicios Municipales y Tránsito; el Oficio N° 1377-2020-MML/GMU-SFTTCVM ingresado con Documento Simple N° 15170-2020 de la Subgerencia de Fiscalización del Tránsito, Transporte de Carga y Vehículos Menores de la Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Metropolitana de Lima; los Informes Vía Remota N° 069-2021-1340-STMU-GDUSV/MSI y N° 114-2021-1340-STMU-GDUSV/MSI de la Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana; el Pase Vía Remota N° 446-2021-1300-GDUSV-MSI de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial; el Memorando Vía Remota N° 005-2021-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Vía Remota N° 144-2021-0520-SDC-GPPDC/MSI de la



Subgerencia de Desarrollo Corporativo; el Informe Vía Remota N° 107-2021-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; el Informe Vía Remota N° 429-2021-0830-SL-GAF/MSI de la Subgerencia de Logística; el Memorando Vía Remota N° 0231-2021-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; y el Informe N° 242-2021-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, referidos a la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional por Adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de San Isidro para la Fiscalización del Servicio de Transporte de Carga y/o Mercancía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, indica que los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo que de conformidad con el artículo IV del referido Título Preliminar, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, establece que la acción estatal en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y la comunidad en su conjunto. Asimismo, conforme lo dispone el artículo 17° de la citada ley, las Municipalidades Provinciales tienen competencia para supervisar, detectar infracciones e imponer sanciones por incumplimiento de los dispositivos legales vinculados al transporte y al tránsito terrestre;

Que, a su vez, el literal 18.1 del artículo 18° de la citada Ley N° 27181, señala que las Municipalidades Distritales en materia de transporte ejercen las competencias que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen;

Que, el artículo 1° de la Ordenanza 1682, Ordenanza que regula la prestación del Servicio de Transporte de Carga y/o Mercancías en la provincia de Lima Metropolitana, tiene como objeto regular la circulación y la prestación del Servicio de Transporte de Carga y/o Mercancías en la provincia de Lima Metropolitana; establecer las sanciones correspondientes por la comisión de infracciones e inobservancias de las disposiciones y obligaciones del servicio de transporte de carga y/o mercancías, con la finalidad de preservar el orden y la seguridad en la vía pública, coadyuvando a mejorar el tránsito de peatones y vehículos;

Que, el artículo 93° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por Ordenanza N° 2208-MML, establece que la Gerencia de Movilidad Urbana es el órgano de línea responsable de formular, evaluar, ejecutar, conducir y supervisar los procesos de regulación de la movilidad urbana, de tránsito, transporte de carga, vehículos menores y uso especial de las vías y otras infraestructuras que permitan el desarrollo de la movilidad en el ámbito de la provincia de Lima, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 017-2019-MSI de fecha 08.05.2019, se aprobó la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de San Isidro para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte de Personas<sup>1</sup> y Carga, con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de su suscripción, es decir a partir del 12.08.2019, y se



<sup>1</sup> Cabe precisar, que mediante Decreto Supremo N° 005-2019-MTC, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30900, Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), el cual establece como una de las competencias de la ATU, el planificar, normar, supervisar, fiscalizar y gestionar el Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas, aprobándose por Acuerdo de Concejo N° 005-2020-MSI de fecha 29.01.2020, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU y la Municipalidad Distrital de San Isidro para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas.



renovará automáticamente por el mismo periodo hasta un número máximo de una (01) renovación, es decir hasta el 12.08.2021;

Que, por Acuerdo de Concejo N° 310 de fecha 8 de octubre de 2020, el Concejo Metropolitano aprobó el formato de Convenio de Cooperación Interinstitucional por adhesión para la fiscalización del transporte de carga y/o mercancías a suscribirse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y los Municipios Distritales;

Que, conforme a lo antes señalado, a través del documento del visto, la Subgerencia de Fiscalización del Tránsito, Transporte de Carga y Vehículos Menores de la Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, remite el Formato de Convenio de Cooperación Interinstitucional por Adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de San Isidro para la Fiscalización del Servicio de Transporte de Carga y/o Mercancías, el mismo que tiene por objeto el coadyuvar en el ordenamiento del transporte de Carga y/o Mercancías dentro de la jurisdicción de la Municipalidad de San Isidro a través del apoyo a las acciones de control y fiscalización realizadas por los Inspectores, tanto en campo como en gabinete, siendo que los ingresos efectivamente recaudados por la Municipalidad Metropolitana de Lima a través del Servicio de Administración Tributaria - SAT por la imposición de Actas de Control o documento que corresponda, de acuerdo al marco normativo vigente, efectuadas durante la vigencia del presente Convenio, se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la Municipalidad Metropolitana de Lima y 50% para la Municipalidad Distrital de San Isidro, deduciendo previamente los costos de recaudación según Ordenanza N° 1332, que señala un 5%, que deberá ser asignado al Servicio de Administración Tributaria - SAT;

Que, al respecto, la Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana a través de los documentos del visto, adjunta el Informe N° 011-2021-AFSO-STMU/GDUSV/MSI complementado con el Informe N° 018-2021-JDHA-STMU-GDUSV/MSI del Especialista Operativo de Tránsito, mediante el cual señala que, estando próximos al vencimiento del convenio suscrito con la Municipalidad Metropolitana de Lima, esto es el 12.08.2021, resulta necesario suscribir un nuevo convenio, el cual permitirá continuar con las acciones para erradicar progresivamente la informalidad de los servicios de transporte de carga, brindando seguridad y una efectiva fiscalización en las principales arterias y vías de la ciudad, precisando que el convenio de cooperación interinstitucional favorece una ejecución viable, efectiva y eficiente de los recursos asignados a la programación de los operativos de fiscalización de transporte de carga en el distrito. Asimismo, contribuye al cumplimiento de las Metas Programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 de la Municipalidad de San Isidro;

Que, a través del informe del visto, la Subgerencia de Desarrollo Corporativo emite opinión favorable respecto de la suscripción del convenio puesto a consideración, señalando que el mismo ha sido formulado teniendo en cuenta los lineamientos técnicos vigentes en la materia y cuenta con las opiniones favorables correspondientes, cumpliendo con los requerimientos mínimos necesarios de acuerdo a la Directiva N° 019-2019/MSI "Disposiciones para la Gestión de Convenios de la Municipalidad de San Isidro", aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 180-2019-0200-GM/MSI;

Que, mediante Informe Vía Remota N° 242-2021-0400-GAJ/MSI, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional por Adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de San Isidro para la Fiscalización del Servicio de Transporte de Carga y/o Mercancías, al encontrarse enmarcado conforme a los lineamientos establecidos en la Directiva previamente señalada;

Que, corresponde al Concejo Municipal de acuerdo al numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972, aprobar la celebración de Convenios de Cooperación y Convenios Interinstitucionales; siendo atribuciones del Alcalde, conforme al numeral 23 del artículo 20° de la norma en mención, entre otras, celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, contando con la opinión favorable de la Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana,





Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Desarrollo Corporativo, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, Subgerencia de Logística, Gerencia de Administración y Finanzas, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de acuerdo a sus competencias, conforme se aprecia de los documentos del visto, es pertinente la aprobación del referido convenio;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 26 del artículo 9° y artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría, y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL POR ADHESIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y/O MERCANCÍA**, el mismo que consta de doce (12) Cláusulas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo y del Convenio a suscribirse, a la Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana, Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Desarrollo Corporativo, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, Subgerencia de Logística, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás unidades orgánicas de acuerdo a sus competencias  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Secretario General:** no hay más puntos en la Orden del Día de la presente Sesión de Concejo.

**Alcalde:** yo quiero hacer uso de la palabra, primero para felicitar la labor de nuestros regidores, regidoras especialmente, por el trabajo denodado, el esfuerzo intenso que vienen realizando en las Comisiones respectivas, que han dado como resultado pues importantes documentos y normas y ordenanzas para el desarrollo del distrito, eso es importante quiero hacer una mención muy especial a su labor, desde aquí un aplauso y una felicitación por este esfuerzo tan grande que ustedes hacen. En segundo, lugar yo quiero decirle a señor regidor Jorge Petterson, que si en algo se ha sentido ofendido por lo que he dicho pues le pido disculpas, por su puesto, de ninguna manera es mi intención ofenderlo, yo solamente me limité a leer un parte de Serenazgo que se hizo en la fecha del 27 de febrero del 2021, y que en el cual un motorizado hizo una intervención en donde lo mencionan, no lo menciono yo, y dice: "siendo las 19:10 horas, en el patrullaje del servicio del predio numeral tanto, 3er piso de la calle tantos, que generaba ruidos molestos o contaminación sonora según Ordenanza 410-MSI, sale de las recomendaciones haciendo caso omiso vociferando que podía hacer bulla en su casa por ser Regidor de la Municipalidad de San Isidro, de nombre Jorge Petterson Ravettino, en presunto estado de ebriedad, se comunicó al Jefe de Zona Arteaga Brin, Pedro, que estaba de permanencia acercándose al lugar, se envió las tomas fotográficas al Centro de Control, es todo cuanto tengo que informar para los fines del caso". Yo solamente me limité a leer ese Parte y en verdad que si eso lo ofende y si mis palabras lo han ofendido, el Parte tengo, está, eso lo han hecho otras personas, funcionarios de la Municipalidad, pero si eso lo ha ofendido, si el se siente ofendido, porque lo han visto que está en un presunto estado de ebriedad y que lo han visto que ha vociferado, si eso le ofende verdaderamente yo le pido disculpas, no, no puede ser, yo no puedo permitir que el Regidor se sienta ofendido por eso, desde mi parte, no puedo decir lo mismo del motorizado porque estaba cumpliendo su labor, pero de mi parte mil disculpas señor Regidor, no ha sido mi intención ofenderlo, de ninguna manera, así que vaya usted tranquilo porque este yo no lo he visto a usted en estado de ebriedad ni nada por el estilo, no me consta lógicamente, así que disculpas, las disculpas del caso. Pero lo que si tengo que decir con mucha claridad es básicamente relacionado con el trabajo que se hace en la Municipalidad y el Cuerpo de Regidores, yo tengo que





Municipalidad  
de  
**San Isidro**



felicitar así como ya lo he hecho, a todas la Regidoras que participan y Regidores que participan en este Concejo Municipal con su trabajo, haciendo las normas y cumpliendo una labor denodada, pero también tengo que llamar poderosamente la atención sobre dos Regidores, que justamente en este trabajo que han hecho las Presidentas se ha podido notar su inasistencia al trabajo de las Comisiones. Yo tengo acá el Record del Regidor Gustavo Masa Belaunde, de 15 sesiones de las Comisiones Asuntos Jurídicos en donde es miembro titular pues ha inasistido a 13, o sea no ha asistido a 13, solamente ha asistido a 2 comisiones y de 6 comisiones de la Comisión de Comunicaciones, Educación y Cultura donde es miembro accesitario, no ha asistido, solamente ha asistido a 1, a 1 sola en todo el año y así podríamos nosotros remontarnos a los años anteriores; y del Regidor Petterson, discúlpeme usted, no se vaya a sentir ofendido Regidor Petterson, pero de las 12 sesiones de la Comisión de Desarrollo Urbano donde usted es miembro titular ha inasistido a 10 o sea no ha asistido a 10, solamente ha asistido a 2 y de la Comisión de Seguridad Ciudadana donde también es miembro titular, también ha inasistido a 2, o sea no ha ido a ninguna. Es decir ustedes mis estimados Regidores son casi Regidores fantasmas, están cobrando, porque eso de ahí es verdaderamente deleznable queridos vecinos, y lo tango que decir, yo lamento mucho, me siento tremendamente acogojado por tener que decir esto, pero estos Regidores inasisten a cumplir con sus funciones y cobran, pues no tienen vergüenza, por eso digo no tienen vergüenza y no tienen ninguna autoridad moral, porque no saben cómo funciona la Municipalidad, porque no asisten a trabajar. Verdaderamente yo pido disculpas queridos vecinos, pero sí, también les quiero decir que hay un cuerpo de Regidores y Regidoras que trabajan denodadamente y que estas máculas que hay, no pueden ensombrecer un trabajo tan, tan, tan esforzado que hace este Concejo al cual yo felicito, pero felicito de verdad. Así que muchas gracias a todos por su asistencia y al Concejo y a la Sesión, tengamos un lindo Bicentenario y seguiremos trabajando por el distrito como siempre. Muchas gracias.

Siendo las 14:13 horas y habiéndose agotado todos los temas agenda, se levanta la Sesión Ordinaria muchas gracias a todos.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ERICK ARIAS VENTOCILLA  
Secretario General